

EL PERUANO



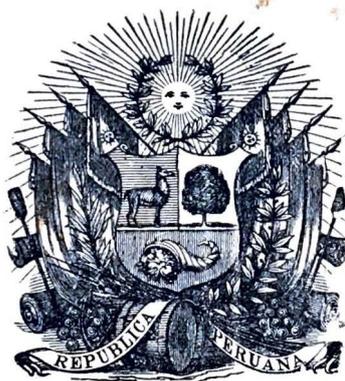
2794
2-7

DIARIO OFICIAL

AÑO 1903

TOMO II - SEMESTRE II

TRIBUNAL AGRARIO
ARCHIVO AGRARIO



L I M A
IMPRENTA DEL ESTADO
1903

El Peruano

DIARIO OFICIAL

AÑO 63.—TOMO II

LIMA, VIERNES 31 DE JULIO DE 1903

SEMESTRE II—NUM 23

SECCION LEGISLATIVA

MENSAJE

DEL

Presidente de la República

EN LA INSTALACION

DEL

Congreso Ordinario de 1903.

HONORABLES REPRESENTANTES:

La reunión tranquila del Congreso de 1903 proclama el triunfo definitivo de la ley. Ella asegura, por segunda vez, la legal trasmisión del Poder, función democrática de naturaleza imperativa, cuya flagrante omisión ha ocasionado tantas veces las conmociones políticas más profundas.

Jamás subió á mayor altura la ola ardiente de la política, ni se esforzaron tanto los partidos para disputarse el predominio. Por lo mismo, es altamente satisfactorio contemplar la concordia de la hora presente, resultado del abnegado sacrificio de todos en aras del bien nacional. Bastóle al Gobierno, en la estación electoral, un poco de firmeza para seguir la senda recta de la ley, i la sana intención de buscar, ante todo i sobre todo, la salud de la patria, para que quedara zanjado, en términos tranquilizadores, el difícil problema de la renovación de los poderes públicos. Halagador espectáculo, sin duda, y tanto más digno de encomio, por lo mismo que no hemos estado acostumbrados á contemplarlo en dos periodos sucesivos.

Se ha dado, pues, un gran paso adelante en nuestra vida republicana. El régimen de cultura, de justicia i de orden, inaugurado en los últimos años, perdura todavía i se desarrolla, asentándose sobre base incommovible. I es prueba clara de que nuestra educación democrática progresa, á la par que nuestros intereses materiales; i de que los pueblos comprenden sus derechos i practican me-

mejor sus deberes ciudadanos, que las luchas políticas se estén circunscribiendo al campo en que la ciencia i la cultura modernas quieren que actúen.

No se apelará ya más á las criminales violencias que, en otros tiempos, con fútiles pretextos, convulsionaban nuestra nacionalidad, desacreditándola i retrasando el desarrollo de sus fuerzas vitales.

§

Hemos estrechado cuanto ha sido posible, durante el año transcurrido, nuestras cordiales relaciones con las Potencias amigas, ora favoreciendo el desarrollo de los intereses recíprocos, ora solucionando algunas cuestiones pendientes i celebrando nuevos pactos, guiándose mi Gobierno por la política de perfecta correspondencia i leal cumplimiento de los tratados, que ha sido la norma de nuestra Cancillería.

En este camino de adelanto en nuestras relaciones internacionales, siento decirles que continúa una excepción, á pesar de nuestro derecho i de nuestra buena voluntad: la solución del problema de Tacna i Arica, ó sea el cumplimiento de lo prescrito en el tratado de Ancón. Agotadas las iniciativas que decorosamente hemos tomado en esta materia, durante nueve años, el Gobierno de Chile no ha propuesto base alguna de arreglo después de la desaprobación del protocolo Billingham-Latorre; pero, en presencia de las declaraciones hechas hace poco tiempo en Santiago i Buenos Aires, acerca del cumplimiento del citado tratado, i de la promesa de esa Nación, de inaugurar una política verdaderamente americana i justa; el Perú está dispuesto á atender nuevas negociaciones que le permitan poner término á la dolorosa expectativa en que se hallan sus dos provincias, tanto más preciadas i queridas, cuanto más difiere el momento de su incorporación al seno de la patria.

*

Con motivo del fallo del Tribunal de Lausana, en el arbitraje celebrado entre Chile i Francia, la última Nación ha hecho gestiones sobre la cuestión Dreiffus hermanos i C^{ia}. Fúndase ésta en el reconocimiento hecho en 1881 de un fuerte saldo á favor de dicha casa; pero las reservas terminantes formuladas por el Perú ante el árbitro, al intervenir en ese tribunal; los sucesos desarrollados después de aquella fecha; i la falta de una liquidación

completa, ponen á nuestro país á cubierto de responsabilidades. Yo abrigó la esperanza de que la Cancillería de París no pospondrá las excelentes relaciones que nos esforzamos en cultivar con la gran República latina, al apoyo de una reclamación privada é injustificable, como es la titulada de Dreiffus, en la cual todo el derecho y toda la razón están de nuestra parte.

*

Delicadas como son las cuestiones de límites, les hemos consagrado preferente atención. La más importante ha sido la relativa al último movimiento separatista del Acre, en que han tomado parte el Brasil i Bolivia. Inspirándose mi Gobierno en el espíritu dominante en el Congreso Pan-americano de México, ha celebrado con la segunda un tratado de arbitraje que someterá á vuestra aprobación; i en cuanto al Brasil, me es grato anunciaros que ha reconocido la condición litigiosa de las regiones del Acre i ofrecido respetar nuestros derechos. Actualmente se celebran negociaciones sobre esas dos bases, y no dudo que, dados los honrosos antecedentes de la Cancillería brasilera, llegaremos á una solución satisfactoria.

*

Con las repúblicas de Colombia i el Ecuador, países limítrofes, unidos al nuestro por estrechos vínculos, surgen á veces discusiones enojosas sobre la posesión de las zonas disputadas; pero habiéndose estipulado, felizmente, el arbitraje para la fijación de los límites de las tres repúblicas, una vez perfeccionado dicho pacto por el Ecuador, desaparecerá todo motivo de conflicto entre países hermanos, que necesitan unir armónicamente sus esfuerzos, para llevar la civilización i el progreso á los vastos territorios en litigio.

*

Los principales pactos discutidos i celebrados por nuestra Cancillería son: El —1º de arbitraje sobre límites con Bolivia, con motivo de la cuestión del Acre; 2º Con la misma república sobre demarcación de la frontera entre las provincias de Tacna i Arica i la boliviana de Carangas; 3º De amistad i comercio con el Paraguay, siendo este el primer tratado que se celebra con dicha república; 4º De extradición con los Países Bajos. Además, se ha suscrito protocolos con los agentes diplomáticos de Italia, Francia i España, poniendo término definitivo á pequeñas reclamaciones que estorbaban una perfecta inteligencia con dichos países.

§

El orden público no ha sido alterado.

La tolerancia extremada del Gobierno para permitir todo género de manifestaciones á la oposición, ha bastado á desarmarla. Las malas pasiones, lejos de ser comprimidas, han tenido amplia derivación en la prensa menuda.

Es prueba de sensatez de nuestro pueblo, de cuánto ha ganado en educación política i experiencia, el hecho de haber sabido distinguir perfectamente entre la honrada i empeñosa labor del Gobierno, sin ruido i sin alardes, i la gritería insidiosa i vacía de una oposición sin ideales, que únicamente busca el trastorno por estrechos fines.

Sólo son fuertes los Gobiernos que cumplen la lei, respetan la libertad i se apoyan en la opinión. Cuando se cuenta con esa fuerza incontrastable, se puede mirar con desdén las ridículas maquinaciones i amenazas de los que, por organización ó por cálculo, creen que la tranquilidad pública debe estar subordinada á los impulsos extraviados de su propio egoísmo.

*

El servicio policial exige serias mejoras. Nada se conseguirá completamente satisfactorio, en este orden, mientras no se aumente el personal, i mientras mejores sueldos no aseguren el empleo de gente más idónea.

En el proyecto de Presupuesto general se ha consignado partidas que corresponden á aquel fin, i cuya aprobación os encarezco en nombre de un servicio llamado á amparar las vidas é intereses de los ciudadanos.

*

Las funciones electorales se han realizado en toda la República pacíficamente.

La lei de la materia vigente, entre sus atinadas disposiciones, consigna la de dividir en pequeños grupos á los ciudadanos electores, en el momento de emitir sus sufragios; medida de prudencia i de orden, que quita á la elección su aspecto bullicioso i ese aparatoso despliegue de fuerzas en los comicios ocasionado á luchas sangrientas i trágicos escándalos.

No puede decirse que la elección realizada haya estado exenta de lijeros defectos. En el Perú, no ha habido ninguna que no los tenga; pero ello proviene, más que de vacío en las leyes, de falta de educación cívica en los llamados á cumplirlas. Este mal no es de hoy; es mui antiguo i arraigado, i solo con el trascurso del tiempo podrá remediarse.

La experiencia ha señalado los defectos de nuestro mecanismo electoral. Os toca corregirlos, porque el momento es oportuno. Pasado el ardor de las pasiones, i cuando la calma ha vuelto á los espíritus, ningún partido puede oponerse á una reforma que el país ambiciona para asegurar mejor el respeto á sus decisiones en el porvenir.

*

Convencido de que la descentralización local, ensayada desde hace treinta años, no ha dado hasta ahora positivo fruto, quizás sí por carecer de un centro en el Gobierno dedicado á impulsar uno por uno á los Concejos de provincia i de distrito á estudiar i conocer sus recursos i múltiples necesidades, se os presentará, mui en breve, un proyecto

de lei, reorganizando el Ministerio de Gobierno, con el fin de suplir la falta anotada.

Otra circunstancia que milita á favor de la reorganización indicada, es el haber pasado á formar parte de otros ministerios, algunos de los ramos que fueron de Gobierno desde 1875, i la utilidad, i necesidad manifiesta de reunir en un solo despacho direccional, los asuntos del orden político-administrativo i los de policía.

*

La mala prensa ha continuado su labor vergonzosa de difamación i de ruina, con mordacidad incontentible, al amparo de una lei anodina que abre todas las puertas á la licencia, sin tener resorte alguno eficaz para asegurar la responsabilidad.

Un notable estadista americano ha dicho, con justicia, "que las peores leyes son las que más estrictamente deben cumplirse por el Ejecutivo, á fin de poner de manifiesto sus defectos para más pronto corregirlos." Siguiendo esta sabia doctrina, he querido llevar la tolerancia hasta los últimos límites, para ver si el abuso escandaloso de libertad, provoca la natural reacción de la jente honrada contra los bandoleros de la imprenta.

La vindicta social exige ya con imperio una lei mejor, que refrenando las malas pasiones, ponga á cubierto el honor de las instituciones i de los ciudadanos.

Yo he creido que, por el estado especial de la política, cualquiera iniciativa de mi parte habría sido inoportuna.

Al nuevo Gobierno i al actual Congreso les corresponderá el honor de dotar al país de la lei que reclama.

*

Los ramos de Correos i Telégrafos se encuentran en estado floreciente, siendo notable el incremento del número de estafetas i estaciones telegráficas, en toda la República.

Se acaba de inaugurar en el Callao la nueva casa de Correos i Telégrafos, llenando así una necesidad verdaderamente premiosa.

Las líneas telegráficas i telefónicas se multiplican, i se ha llevado hasta las mismas orillas de nuestros grandes ríos de oriente ese poderoso factor de civilización.

Entre las líneas telegráficas debe notarse la nueva entre Lima i la Oroya, para mejorar el servicio, independizándolo de la Empresa del ferrocarril.

*

Se ha construído desde cimientos el cuartel para la columna de gendarmes en la calle del Sacramento de Santa Ana. Con el de Monserrate, terminado hace dos años, estará, siquiera en parte, satisfecho mi deseo de dotar á la fuerza pública de cuarteles adecuados.

§

Los profesores belgas contratados recientemente para el Colegio nacional de Guadalupe, se en-

uentran ya desempeñando sus funciones. Acertada adquisición es esta, indudablemente, i de gran trascendencia para el porvenir de nuestra juventud. El país espera de la inteligente dirección de esos profesores las mismas señaladas ventajas en el ramo de enseñanza pública, que se han obtenido para el ejército con la misión militar francesa. Ningún ramo necesita, en mi concepto, con mayor urgencia, de estudio más concienzudo i prolijo para implantar una reforma acertada y duradera, que el de instrucción pública. Está de manifiesto que aun las novísimas reformas no han sido bastante meditadas, ni se hallan de acuerdo con nuestros hábitos i demás condiciones.

*

Es clamorosa la necesidad de mejorar el lamentable estado de nuestros establecimientos carcelarios en toda la república. Exceptuando la cárcel de mujeres de Santo Tomás, i la correccional de varones, que reúnen condiciones verdaderamente favorables, las otras carecen hasta de lo más imprescindible en edificios de esta clase, principalmente en el ramo de higiene. Hai que estudiar una reforma seria para ayudar á los concejos á dotar las cárceles, siquiera de lo más urgente, ya que no es posible exigir la construcción de nuevos edificios en armonía con las exigencias de la cultura moderna.

La Penitenciaría, como he tenido motivo de decir en ocasión análoga, necesita también de ensanche para que pueda contener, por lo menos, doseientos penitenciados más.

*

Se ha dado nueva organización á la Dirección de primera enseñanza y se ha terminado el Censo escolar de la república.

*

El país entero ha lamentado profundamente el fallecimiento del sabio i augusto Pontífice León XIII, acontecimiento trascendente, que ha conmovido al mundo i consternado á los fieles católicos.

El Gobierno, cumpliendo su deber, se ha asociado al duelo de la Iglesia, tomando participación en los solemnes funerales que acaban de celebrarse en nuestra iglesia metropolitana, habiendo manifestado previamente á Roma i al Excmo. señor Delegado Apostólico sus sentimientos de filial afecto por el Soberano Pontífice, cuya memoria vivirá siempre entre los pueblos de la tierra, por las elevadas i piadosas doctrinas que ha profesado i enseñado.

§

El ejército ha merecido, desde el primer día de mi Gobierno, la atención más preferente. Sus adelantos son palpables i halagadores para el patriotismo.

Abolido el cruel sistema de reclutaje, i establecido sólidamente el servicio militar obligatorio, se

ha dignificado al soldado, levantando mui alto la moral militar.

La contracción asidua i el ejemplo de nuestros jefes de la buena escuela, i la inteligente i noble labor de la Misión militar francesa, van formando un verdadero ejército, disciplinado é instruido, que será mañana, en caso necesario, el mejor baluarte de nuestra integridad territorial.

Desterrada del cuartel la cantinera con todos sus vicios, se ha moralizado al soldado. Hoi, con abundante i variado rancho, con una propina semanal para satisfacer sus demás necesidades, i disfrutando de comodidades desconocidas antes en la vida de cuartel, el concripto peruano, no tiene, relativamente, nada que envidiar al de su clase en las demás naciones.

Mi anhelo ha sido convertir el cuartel en escuela, estableciendo entre otras medidas, la instrucción civil obligatoria. Así el concripto, que ha servido á su patria los tres años de reglamento, saldrá física i moralmente mejorado. El indígena, sobre todo, regresará á su hogar hablando el castellano, con cierta instrucción elemental i llevando hábitos arraigados de moralidad i de higiene. Renovables los contingentes cada tres años, será constante también la acción civilizadora de este sistema.

I no es la menor de las ventajas que la lei de conscripción militar proporciona, la de habernos permitido extirpar, casi totalmente del ejército, la tuberculosis, que antes lo diezaba. Ahora se hace posible licenciar oportunamente al enfermo, evitando el contagio i salvando muchas vidas, que antes se sacrificaban cruel é inútilmente en el servicio militar.

Solo se nota un vacío, por falta de una lei pertinente. Me refiero á la caja de ahorros en el ejército. La propina semanal de dos soles i medio es, evidentemente, excesiva para el concripto, que es soltero i tiene todo lo que ha menester en su cuartel, i para quien puede ser más bien motivo de extravío. Debe conservar parte de ese alcance, como fondo de reserva para el porvenir, estimulando así su ambición i amor al trabajo. Un sol por semana, colocado en la caja de ahorros, le daría al fin de sus años de servicio la suma de S. 150, capital no despreciable para un hombre de sus condiciones. Con esta medida el servicio militar sería, en adelante, un verdadero beneficio no una carga; i bastaría para evitar las deserciones.

*

La Misión militar ha sido renovada, mediante un nuevo contrato con el Gobierno francés. Se ha reemplazado á los dos jefes retirados con otros del mismo rango i arma, i se ha aumentado el personal con oficiales de menor graduación de las tres armas i un profesor de esgrima i gimnasia.

Es mui satisfactorio señalar el aprovechamiento que se nota en nuestro ejército i el entusiasmo que se ha despertado entre nuestros jóvenes oficiales para perfeccionarse en su noble carrera. I síntoma mui halagador es igualmente el verdadero espíritu de compañerismo que hoi reina entre los jefes nacionales i los instructores extranjeros.

*

Si el Código de Justicia Militar puede ser arma peligrosa en manos de un gobierno autoritario ó inescrupuloso, resulta más costoso que útil en época constitucional. Son evidentes los defectos del que tenemos en vigencia, mui particularmente en lo que respecta á organización i atribuciones de los tribunales militares, cuya forma i alcances conviene variar. Existen en poder del Congreso, desde ahora dos años, dos proyectos de reforma que merecen vuestra atención en las actuales circunstancias.

*

Los inconvenientes que se presentan para reglamentar la lei novísima de ascensos, por falta de una de situación militar obligaron al Gobierno á remitirlos, en igual fecha, un proyecto de lei sobre la materia.

Si atenciones más elevadas no os permiten sancionar dicho proyecto, os ruego deis la lei autoritativa correspondiente, para que el Ejecutivo pueda expedir las disposiciones que juzgue necesarias.

*

El parque militar queda provisto de lo más indispensable para nuestra defensa.

Sin embargo de que hemos adquirido cuanto nuestros limitados medios permiten, i puedo decir, sin jactancia, que se ha hecho en mi período, á pesar de notorias dificultades, cuanto en mejores épocas hicieron los mandatarios militares más entusiastas i solícitos por el ejército i la defensa nacional, falta mucho todavía; i el nuevo Gobierno, estoi seguro, penetrado de la necesidad de atender preferentemente á ese ramo, continuará ocupándose de él, para satisfacer ampliamente los anhelos del patriotismo.

*

El edificio para implantar la fábrica de cartuchos metálicos adquirida en Europa, ha principiado á construirse, conforme con los planos originales i los estudios de las comisiones respectivas.

Con tal mejora será posible en adelante atender debidamente á la instrucción del soldado, en el campo de tiro, lo mismo que á las sociedades que fomentan tan provechoso ejercicio, cuya importancia en el éxito de los combates hoi se reconoce universalmente.

Para el movimiento de dicha maquinaria se cuenta con una fuerza de cien caballos que la empresa de luz eléctrica de Santa Rosa está obligada á suministrar gratuitamente, en compensación del uso de la antigua acequia de la Pólvora.

*

En repetidas ocasiones he pedido á la Representación Nacional, su más preferente atención á la necesidad improrrogable de adquirir una cañonera, i si posible también, un buque-escuela. Lamentable es el estado de nuestras naves de guerra; i sus reparaciones serían tan costosas, que me he

resistido á autorizarlas, tratándose de buques tan antiguos i de andar tan reducido.

Para adquirir los fondos precisos, os propuse un pequeño gravamen sobre el consumo del azúcar, impuesto tolerable por tratarse de un artículo de producción nacional i de precio siempre módico.

Ahora dos años se mandó una comisión á Europa, con el objeto de estudiar el mejor tipo de buques i conocer su costo, para que se encargara de vigilar su construcción, caso de efectuarse, como esperaba, el contrato propuesto. Si desgraciadamente otras atenciones no os han permitido ocuparos de este asunto en las pasadas legislaturas, reclamo hoy de nuevo vuestra solicitud sobre el particular, por considerarlo de vital importancia para el país.

*

Aprovechando de la cortesía de los gobiernos de Estados Unidos i de la República Argentina, hemos colocado seis guardia-marinas á bordo de los buques de guerra de la primera i cinco en los de la segunda nación. El generoso proceder de esas repúblicas amigas, ha comprometido la gratitud del gobierno i del pueblo peruano.

§

Como en años anteriores, tendreis en mesa, en los primeros días de agosto, el proyecto de presupuesto i la cuenta general de la República, en la forma clara i sencilla de siempre.

El Congreso, en la pasada legislatura, por circunstancias notorias no pudo sancionar el Presupuesto; i estando ambas Cámaras, por motivos de política, tan hondamente divididas, consideró el Gobierno del todo ineficaz convocaros á sesiones extraordinarias, apelando al recurso indispensable de prorrogar el anterior, conforme á las precisas disposiciones de la lei de Setiembre de 1874.

Sería de desear, para evitar la repetición de tan mortificante acontecimiento, que el Presupuesto mereciera vuestra preferente atención, desde el comienzo de la Legislatura. Sancionarlo en sus postrimerias, como ha sucedido antes, es hacer casi imposible su acertada discusión i el escogitar medios practicables para saldar el déficit.

En mi mensaje inaugural os decía que conceptuaba difícil una política honrada con Presupuesto violado; agregando, con la misma bien intencionada franqueza, la seguridad de que nos habíais de dar presupuestos severa é inflexiblemente practicables en el campo de nuestra actualidad económica.

*

Las rentas generales, calculadas para este año, se estimaron en el Presupuesto General	£	1.461,286.000
en.....	»	1.459,906.650
i solo han producido.....	£	1,379.350
ó sea una diferencia de.....	£	

Los gastos generales presupuestos en.....	£	1.533,768.271
han sido ejecutados en la suma de.....	»	1.272,289.206
ó sea un menor gasto de.....	£	261,479.065
del que deducido el menor ingreso de.....	»	1.379.350
deja en el Presupuesto la suma de.....	£	260,099.715
Con los ingresos no previstos.....	£	41,681.239
i las cuentas pasivas del Tesoro »	»	672,595.011
	»	714,276.250
En conjunto.....	£	974,375.965
Se ha hecho frente á los egresos no previstos	£	84,353.009
Cuentas activas del Tesoro.....	»	776,905.183
i déficit del Presupuesto.....	»	72,482.271
	»	933,740.463
Cuya diferencia de.....	£	40,635.502

está constituida por los saldos existentes en Cajas i Tesorerías al final del año.

*

Elocuente prueba de los beneficios de la paz, es el aumento de los haberes de los servidores del Estado, en el cuatrienio. En el primer año, la pensión de las viudas se aumentó del 33 p al 50 p. Posteriormente se hizo extensivo ese beneficio á todos los demás pensionistas del Estado.

Se ha mejorado también de un modo notable los haberes del Poder Judicial, de las autoridades políticas, i del ejército, poniendo á los servidores de esos ramos en condiciones más holgadas para la decorosa representación de sus funciones.

*

He tenido verdadera satisfacción al poner el cúmplase á la lei que decreta el pago íntegro de las pensiones de las listas pasivas; pero como el Congreso al expedirla no señaló partida para su ejecución, ella no podrá cumplirse ampliamente, hasta el año próximo, en cuyo presupuesto se salvará tal omisión.

No dudo que estos aumentos son de estricta equidad; pero conceptúo que han debido venir paulatinamente para que el Gobierno se encontrara en situación de cumplir, desde su expedición, la lei respectiva.

*

Acto de justicia i de decoro es hacer extensivo este aumento al ramo eclesiástico, cuyos emolumentos son tan exiguos que no pueden bastar para que los respetables sacerdotes que desempeñan las dignidades de la Iglesia, lo hagan como la magestad del culto i honra del Estado exigen.

Yo estoy seguro de que procurareis remediar su desventajosa situación, dictando un aumento conveniente en el capítulo relativo al culto, tan pronto como las circunstancias económicas del país lo permitan.

*

Síntoma revelador de bienestar económico es el estado de la deuda interna. Los vales de consolidación han tenido una alza demás de 25 % i los de deuda pública de más de 100 %, en el cuatrienio, halagador resultado debido sin duda á la puntualidad con que ha sido atendido hasta el día su servicio.

*

Iniciada en Julio de 1899 la ejecución de la lei relativa á la conversión de créditos, tocó á mi Gobierno cumplirla en toda su amplitud, habiéndose emitido títulos de deuda por valor de £ 842,495. De esta suma se ha retirado de la circulación, en catorce amortizaciones £ 440,180. Es decir que más del 50 % del papel emitido ha sido ya amortizado.

*

Deber de conciencia es para mí repetiros lo que os dije el año anterior, en relación á intereses de los capitales inenajenables de censos i capellanías redimibles.

Instituciones respetables, que merecen el apoyo de los poderes públicos, se ven privadas de la escasa renta de que antes disfrutaban, con peligro de su existencia. No es posible mantener por más tiempo en suspenso este servicio, i á vosotros toca darle solución conforme con la equidad i compatible con el estado económico del país.

*

Cumpliendo con lo dispuesto en la lei de 14 de Diciembre de de 1901, hemos desmonetizado un millón de soles de plata con un gasto de £27,601.731, sacrificio indispensable para consolidar la fijeza del cambio en conformidad con la lei del patrón de oro.

*

El mui antiguo crédito al muelle Dársena del Callao de £ 50,000, á cuya amortización no se ha podido atender en épocas pasadas, ha quedado reducido en el cuatrienio á £ 36,743-201.

*

El movimiento comercial de la República en el año de 1902 arroja las cifras siguientes:

Importación	£ 3.167,341.577
Exportación	„ 3.862,667.238
Total	£ 7.030,008.815
En 1901.....	„ 7.056,602.805
mayor que 1902 en	£ 26,593.990

La importación ha aumentado en £ 400,000 sobre el año anterior i la exportación ha disminuido casi en igual suma, debido á la baja del cobre i del azúcar principalmente.

En el azúcar ha habido un aumento de exportación en el último año de 2,000 toneladas, así como también se nota un incremento considerable en los tocuyos, sombreros de paja i otros artículos de industria nacional.

Aproximando las cifras del primero i el último año resulta que como el comercio exterior de 1899 llegó á..... £ 4.946,085.970 i el de 1902 á..... „ 7.030,008.815

hai una diferencia á favor de
1902 de..... £ 2.083,922.845

lo cual representa un incremento de más de 42 % en nuestras operaciones comerciales en el cuatrienio de 1899 á 1903, á pesar de la expresada baja en el precio de nuestros principales ramos de producción.

Pero como mejor se revela el incremento de la potencia productora del país, es en vista de los valores de las maquinarias, herramientas para la agricultura i minería, i de otros artículos de fomento de las demás industrias, que se ha internado, libres de impuesto, en el cuatrienio, que suman £ 2.677,321.579.

El importe de estas fué en 1899 de £ 422,572.000
En 1902..... « 884,813.000.

*

Está pendiente ante el Congreso el proyecto de reforma arancelaria para la aduana de Loreto. Conviene, como os pedía en mi anterior mensaje, que se sancione una alza equitativa en los derechos de las importaciones, i en los que gravan el caucho i el jebe fino reduciendo por equidad, al mismo tiempo, el impuesto que grava los víveres importados. Esta innovación está en armonía con las actuales necesidades del departamento i merecerá también la sanción unánime de sus habitantes.

§

La obra del ramo de Fomento, en el estudio i explotación acertada de nuestras riquezas naturales, ha sido, como siempre fecunda.

La región de Oriente continúa mereciendo preferente atención, con resultados que pueden llamarse prodigiosos. Regiones inaccesibles antes, casi fabulosas, nos son hoi perfectamente conocidas, i muchas de ellas estarán mui luego, gracias á la explotación de los gomales, unidas á nuestras vías férreas por caminos de herradura i líneas telefónicas.

Entre los caminos en construcción, ó contratados, merecen especial mención, los de Bagua Chica al Marañón; de Sicuani á Marcapata; de Phara al Tambopata; de Quiaca á Río Rosario Grande; de Ollahecha al Inambari; de la Mina de Santo Domingo al Madre de Dios; de la boca del Ucayali al Cumaria; de Puerto Samanez, en el río Urubamba, al río Purus; i la carretera entre el ferrocarril del Cuzco i el pueblo de Limbani.

Suman todos ellos un total de *dos mil ciento veinticinco kilómetros*. Su valor será abonado á las empresas interesadas, no en dinero, sino en lotes de tierras de montaña, en proporción á la magnitud é importancia de los caminos.

*

Son de grande interés i mui dignos de encomio los trabajos de exploración llevados á cabo bajo la entusiasta dirección de la junta de vías fluviales. El bajo Inambari, el Tambopata, el Madre de Dios i otros muchos de nuestros grandes ríos, han quedado científicamente estudiados. Con todos estos elementos será tarea fácil, en adelante, dar atinada dirección á los estudios que aseguren la rápida i más económica comunicación de esa rica zona de nuestro territorio con el litoral del Pacífico, abriéndola por entero á la acción del comercio i de la civilización.

Merecen la gratitud nacional los miembros de la citada junta, por haber llenado cumplidamente el encargo que aceptaron con desinteresado patriotismo.

*

La minería está alcanzando proporciones colosales. Una sola empresa del Cerro de Pasco hará incrementar, dentro de poco, nuestra exportación anual de minerales en varias decenas de millones de soles. Con los fabulosos resultados que en este ramo tan seguramente se espera, el Perú volverá á ser sinónimo de riqueza, en un periodo próximo.

*

La renovación de nuestra población con buenos elementos debe preocuparnos en todos los instantes. Desgraciadamente este es problema que no puede solucionarse sino paulatinamente, i consagrándole los recursos que aún no están á nuestro alcance. Mientras no podamos ofrecer caminos practicables para explotar fácilmente nuestra riqueza en la montaña, ó terrenos irrigados en nuestro litoral, la inmigración no será permanente. Ella ha de venir de modo espontáneo, en poderosa corriente, cuando el país esté verdaderamente preparado. El próximo rompimiento del istmo de Panamá contribirá también, sin duda, mui directamente á ese esperado resultado. Mientras tanto, nuestra labor no puede ser sino preparatoria; pero no está distante el día de su aprovechamiento.

*

El hermoso edificio destinado á la Escuela de Medicina, cuya primera piedra colocó mi ilustre antecesor, será próximamente inaugurado. Contará la ciudad con una nueva construcción monumental, i la Facultad de Medicina con un centro digno de su importancia i de su justo renombre.

*

No podía permanecer más tiempo impasible el Gobierno ante los accidentes que ocasiona el trabajo, tanto más frecuentes cuanto más se acentúa el desarrollo de nuestras industrias. El obrero es herido ó sucumbe oscuramente, como se gasta ó rompe cualquier instrumento de trabajo, i su viuda i sus hijos caen en los horrores de la mendicidad ó del vicio. Tanto mal no podrá pasar desapercibido en adelante. Para atenuarlo, siquiera, se requiere, desde luego, reducir el riesgo profesional á los límites más estrechos posibles, i en seguida, comprometer á los patronos al pago de indemnizaciones pecuniarias proporcionales al daño sufrido.

Abrigo la esperanza de que la comisión nombrada presentará pronto al Gobierno un reglamento para prevenir, hasta donde sea posible, los accidentes, i además el proyecto de lei sobre indemnizaciones, que os será sometido.

*

La peste bubónica, si es cierto que ha inferido grandes daños, principalmente al Erario, ha puesto también en evidencia el hecho verdaderamente consolador, de nuestra aptitud para combatir i extirpar enérgicamente el terrible flagelo. Los profesores de medicina han probado, asimismo, que poseen los conocimientos más adelantados en el ramo de higiene para aplicarlos sábiamente en el momento preciso.

Se está levantando un lazareto en las inmediaciones de la capital i se hace indispensable construir otros dos establecimientos similares en Paita é Ilo, con el fin de evitar las cuarentenas, tan ruinosas para el Fisco, como mortificantes para el comercio i para el pueblo.

*

El ferrocarril que debe unir el Cerro de Pasco con la capital, i que mide ciento treinta kilómetros, será inaugurado mui en breve.

Se ha otorgado la concesión respectiva para una línea férrea entre Chimbote i Recuay i pronto deberán inaugurarse sus primeros trabajos. Esta vía está llamada á explotar grandes veneros de riqueza en una de las zonas más privilegiadas del Perú, cual es la del renombrado Callejón de Huailas.

Mui pronto también quedará unida la capital con el puerto del Callao i Chorrillos por medio de tranvías eléctricos, que han de dar nuevo estímulo al comercio i mayores comodidades al público.

Poderosos sindicatos extranjeros practican estudios mui activos para nuevas líneas férreas. Entre ellas son dignas de mencionarse las de Paita al Pongo de Manseriche, del Cerro á Champa Cruz i de Huacho á la región carbonífera de Picuncha, en Cajatambo.

Venturoso porvenir espera á la Nación con los capitales que afluyen buscando empleo lucrativo en nuestro privilegiado suelo, sin exigir otra garantía que la conservación de la paz pública.

*

No debo omitir dos acontecimientos notables: la reunión del congreso antialcohólico i la exposición de aplicaciones industriales del alcohol. Ambos certámenes representan el esfuerzo entusiasta de muchas voluntades, que han desempeñado brillantemente su honroso cometido. Deber mío es manifestarlo así. A vosotros corresponde dictar las leyes apropiadas para aprovechar debidamente los preciosos datos, tan laboriosamente recogidos, en bien de la moral pública i de los intereses económicos del país.

*

En mi anterior mensaje encarecí la necesidad de construir el rompe-olas de Mollendo, aprovechando una propuesta bastante ventajosa, que no afectaba sino una parte de los rendimientos del muelle de aquel puerto.

Vosotros os dignásteis dar una lei, que resultó impracticable, desde que se apartaba sustancialmente de las condiciones señaladas. Os ruego que la modifiqueis en conformidad con la propuesta original ó que faculteis al Ejecutivo para contratar directamente la obra en los términos antes fijados. El segundo puerto de la República merece de vosotros atención preferente en asunto de tan vital importancia para sus intereses i los de la nación.

§

HONORABLES REPRESENTANTES:

Dentro de breves días, el período constitucional que principió en Setiembre de 1899, habrá pasado al veredicto de la historia. Espero tranquilo su fallo justiciero.

Aplacado el ardor de las pasiones, se reconocerá, sin duda, mi intención sana i perseverante de labrar, á medida de mis fuerzas el bien público.

Continuador de una gran obra—la reconstitución nacional—he tratado de cumplir mi deber sin miedo ni favor. Mi conciencia me dice que he procedido bien, i el apoyo que me ha dispensado la opinión pública, me prueba que no ha sido estéril mi labor; que el país ha sabido apreciar la política noble de dar garantía á todos los derechos, seguridad á todos los intereses, campo de acción á todas las energías.

Mucho hemos realizado en ese camino, pero la República necesita todavía largos años para reconstituirse i encumbrarse. Esa no es labor de un solo hombre, tiene que ser el esfuerzo común, sostenido i entusiasta de todos los peruanos.

En tan solemne instante quiero consagrar una palabra de agradecimiento al Dios de las Naciones, supremo dispensador de todos los bienes, por su acción providente en el período que termina!

Que El inspire también vuestras deliberaciones, i conceda al nuevo Gobierno acierto para allanar los obstáculos que pudieran oponerse á la ventura nacional!

Eduardo L. de Romaña.

Lima, Julio 28 de 1903.

Ministerio de Hacienda y Comercio

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Por cuanto:

El Congreso ha dado la ley siguiente:

El Congreso de la República Peruana.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1º Las cédulas de montepío que reconozcan la pensión de cuarenta soles ó menos, serán pagadas sin descuento alguno.

2º En las cédulas que reconozcan más de cuarenta soles, el descuento se hará de tal manera que en ningún caso perciba menos de esa suma.

3º Quedan derogadas todas las leyes que se opongan á la presente.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario á su cumplimiento.

Dada en la Casa del Congreso, en Lima, á los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos dos.

ANTERO ASPÍLLAGA, Presidente del Senado.

PEDRO DE OSMA, Diputado Presidente.

M. Teófilo Luna, Senador Secretario.

P. N. Vidaurre, Diputado Secretario.

Por tanto:

Mando se imprima, publíquese y circule, y se le dé el debido cumplimiento, pidiéndose para el efecto, al Poder Legislativo, consigne la partida correspondiente en el presupuesto general.

Casa del Gobierno, Lima, á los veintisiete días del mes de julio de mil novecientos tres.

EDUARDO L. DE ROMAÑA.

Pablo Sarria.

SUMARIO

SECCION LEGISLATIVA

Mensaje de S. E. el Presidente de la República en la instalación del Congreso Ordinario de 1903. 161

MINISTERIO DE HACIENDA Y COMERCIO

Ley disponiendo que las cédulas que reconozcan la pensión de cuarenta soles ó menos, sean pagadas sin descuento alguno. 168